



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

Punta Alta, 11 de abril de 2.025

Año 2025

Corresponde Expte. R-98-2025

Resolución N° 85

VISTO

El reiterado pedido de una solución inmediata para la iluminación de la calle Río Limay N° 792, en el barrio Albatros XX, que afecta a los vecinos de la zona; y

CONSIDERANDO

Que es necesaria la reposición y reparación de la columna de alumbrado público ubicada en Río Limay 792 del barrio Albatros XX, ya que la falta de iluminación dificulta el tránsito de los vecinos y genera inseguridad;

Que en el año 2024 se presentó una Resolución (R-143/24) en la que se mencionaba la peligrosidad de la situación, debido a que los cables se encuentran expuestos, la columna está rota y los vecinos son quienes actualmente se encargan de cubrirla para evitar el ingreso de agua y basura;

Que la situación es preocupante, ya que a pocos metros hay un descampado y los vecinos se ven afectados por la falta de luz en la vía pública, viviendo en un estado de permanente intranquilidad;

Que la columna mencionada lleva largo tiempo sin reparación, lo que preocupa a los vecinos por la existencia de cables sueltos con electricidad, y solo fue reforzado con una base de cemento para evitar su caída;

Que todo lo anteriormente mencionado se puede visualizar en el ANEXO I;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que a través del área que corresponda tenga a bien solucionar a la brevedad la columna de alumbrado público de la calle Río Limay 792 del barrio Albatros XX.-

Artículo 2°: Se adjunta como Anexo I imágenes fotografías para visualizar la situación actual de ----- la columna.-

Artículo 3°: Visto y Considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

ANEXO I



**Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**